ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Adquisición de Vehículos" – Ad Referéndum, en el marco del Proyecto Fortalecimiento de las Secretarias Culturales Regionales "Mba'ãpo porãve rekávo", ID N° 300.415.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; el Señor Bernardo Ocampos, la C.P. Lourdes Díaz y la Lic. Cecilia Núñez, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Sr. Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Edelmiro Bernal, con C.I N° 285.241, en representación de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A. y el Sr. Richard Ruiz Díaz, con C.I. N° 629.216, en representación de la firma Rieder y Cia. S.A.C.I; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 (noventa) días y un monto no menor al 5% del monto total ofertado.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Cuevas Hermanos S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:00 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el ítem N° 1 por un monto de Gs. 192.900.000 (Guaraníes ciento noventa y dos millones novecientos mil) y en el ítem N° 2 por un monto de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Royal Seguros S.A., con una vigencia de 124 (ciento veinticuatro) días y un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Presenta Constancia del SIPE N° 1377243 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Estatuto de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 178.

2. La firma oferente **Tape Ruvicha S.A.E.C.A** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:35 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el ítem N° 1 por un monto de Gs. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 10.750.000 (Guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil).
- Presenta Constancia del SIPE N° 1376953 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Estatuto de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 81.

3. La firma oferente **Rieder y Cia. S.A.C.I.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:38 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el ítem N° 2 por un monto de Gs. 96.990.000 (Guaraníes noventa y seis millones novecientos noventa mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora ASUR S.A. de Seguros Generales, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días y un capital asegurado de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

- Presenta Constancia del SIPE N° 1377163 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Estatuto de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 76.

4. La firma oferente **AX S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el ítem N° 1 por un monto de Gs. 182.900.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones novecientos mil) y en el ítem N° 2 por un monto de Gs. 95.500.000 (Guaraníes noventa y cinco millones quinientos mil). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Seguridad S.A. Compañía de Seguros, con una vigencia de 95 (noventa y cinco) días y un capital asegurado de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones).
- Presenta Constancia del SIPE N° 1377216 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Estatuto de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 212.

5. La firma oferente **Automotor S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:48 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y 1 (una) copia, realizándose únicamente la apertura del sobre original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, en el ítem N° 1 por un monto de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y en el ítem N° 2 por un monto de Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones). Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días y un capital asegurado de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).
- Presenta Constancia del SIPE N° 1377121 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Estatuto de la Sociedad.
- La oferta está foliada del 1 al 58. Presenta además catálogos que no se encuentran foliados.

El representante de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A deja constancia de lo siguiente:
La empresa Automotor S.A. presentó solamente un original y una copia y el pliego pide un original y dos copias.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:45 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Edelmiro Bernal
Dpto. de Flotas
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

p/a Roberto Legyizamón
Unidad Anticorrupción

C.P. LOURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

B. Ocampoo.